

VINAS, Joaquín; de unos veinticinco años, estatura 1,600 metros, color moreno, delgado, tocado con boina, calza botas de goma, y que manifestó ser natural de Gijón (Asturias), ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 15 de 1962 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada (Lugo).—(1.794.)

CALIS RUIZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, cristallero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Campotejas (Granada) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cádiz, núm. 142, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 147 de 1962 por raptor; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.788.)

HERNANDEZ LOPEZ, Julio; de dieciocho años, soltero, aprendiz, natural de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en avenida Santa Rosa, calle Sardana, número 8, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 193 de 1962 por delito de apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona.—(1.787.)

LECHUGA RODRIGUEZ, José Ramón; de veintidós años, agente cobrador, hijo de Luis y de Teresa, natural de Bilbao y vecino de Santander, domiciliado últimamente en calle Cádiz, número 1, portería, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 252 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.783.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

El Juzgado Permanente del Tercio «Duque de Alba», II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.296 de 1961, Máximo Aguado García.—(1.810.)

El Juzgado Militar de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de 1958, Luis Pérez Hermosís.—(1.812.)

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa 7 de 1951, sobre hurto, Felipe Paredes García.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, deja sin efecto la requisitoria al procesado en sumario 14 de 1950, por uso de nombre supuesto, Aquilino Pérez Pampliega.—(1.759.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida cancela la requisitoria referente al pro-

cesado en causa 34 de 1944, por robos, José Cortés Borrás.—(1.755.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén anula la requisitoria relativa al procesado en causa 412 de 1948, sobre robos, Antonio eHredia Maya.—(1.754.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan anula la requisitoria referente al encartado en causa 313 de 1951, por robo, Santiago García Bernabé.—(1.745.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan cancela la requisitoria referente al procesado en causa 36 de 1948, por robo, Angel Moya Gómez.—(1.744.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 562 de 1959, Duane Edward Belmore.—(1.766.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado sumario número 349 de 1959, Rafael Díaz García.—(1.800.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1957, Eduardo Merediz Rey.—(1.782.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 277 de 1951, Luis Sancho Vallet.—(1.784.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 448 de 1959, Gregorio Torrecilla Medrano.—(1.785.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 311 de 1959, Baidomero Pastor Pizarro.—(1.786.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 349 de 1945, Blas Morato Salmerón.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 264 de 1953, Juan María Spano Marotta.—(1.791.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1939, Pedro Rodo Savlovich.—(1.793.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hijaer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 68 de 1961, Fernando Almarza Ruiz.—(1.795.)

#### DICTOS

##### Juzgados Civiles

En méritos de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 17 de Barcelona en providencia de esta fecha, recaída en carta-orden de la superioridad para el cumplimiento de la ejecutoria dictada en el sumario número 247 de 1959 de este Juzgado, sobre apropiación indebida contra el procesado y hoy penado Santiago Cuyas Costa, últimamente domiciliado en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, 23, ático, y cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber al mismo que si dentro de nueve días, contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, no hace efectivas las responsabilidades a que fué condenado en dicha causa, o no presenta tercera persona que mejore la postura de 1.100 pesetas, ofrecida por la compra de los bienes que le fueron embargados a aquél en dicha causa, y que no cubra las dos terceras partes del precio de 67.065 pesetas por que salieron a segunda subasta, se aprobará y llevará a efecto el remate de los susodichos bienes por la cantidad referida de 1.100 pesetas ofrecida por el mejor postor en la tercera subasta, celebrada el día de ayer sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1962.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—(1.750.)

Por providencia de esta fecha dictada por don Mateo Begué González, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad en sumario número 189 de 1962 sobre estafa, a denuncia de Pablo Martín Gil, ha mandado que se cite al denunciado Modesto Roca Roca, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que si no lo hace le parará el perjuicio a que le hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido la presente en Barcelona a 10 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—(1.790.)

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de mayo procederemos al pago de 27.50 pesetas por cupón, correspondiente a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones INI-

RIBAGORZANA, canjeables, 5.ª emisión, cupón número 3, e INI-ENSIDESA, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 4, y de 137.50 pesetas, correspondientes a las obligaciones INI-ENASA, canjeables, primera emisión, cupón número 2, y mediante estampillado del resguardo provisional, a las obligaciones INI-BAZAN, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 1; INI-ENASA, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 1; INI-SACA, canjeables, segunda emisión, cupón número 1; INI-

IFESA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 1, e INI-ENMA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

«E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, nú-

mero 132. Barcelona (solamente INI-RI-BAGORZANA).

«E. N. Siderúrgica, S. A.», Don Ramón de la Cruz, 29, Madrid (solamente INI-ENSIDESAS).

«E. N. de Autocamiones, S. A.», Lagasca, 88 (solamente INI-ENASA).

«E. N. "Bazán" de Construcciones Navales Militares, S. A.», Castellana, 61, Madrid (solamente INI-BAZAN).

«S. A. de Construcciones Agrícolas», plaza Nueva, 14, Sevilla (solamente INI-SACA).

«Industrias Frigoríficas Extremeñas, Sociedad Anónima», Mérida (solamente INI-IFESA).

«E. N. de Motores de Aviación, S. A.», Antonio Maura, 4, Madrid (solamente INI-ENMA).

Así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón,  
Banco de Bilbao,  
Banco Central,  
Banco Coca,  
Banco Comercial Trasatlántico,  
Banco Español de Crédito,  
Banco Hispano Americano,  
Banco Ibérico,  
Banco Mercantil e Industrial,  
Banco Popular Español,  
Banco de Santander,  
Banco Urquijo,  
Banco de Vizcaya,  
Banco Zaragozano.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Instituto Nacional de Industria.—2.206.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Intervención

#### NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo-talonnario del depósito necesario sin interés número 28 de entrada y 4.726 de Registro, de 2.625,32 pesetas, impuesto en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 26 de junio de 1948 por «Hidráulica del Moncayo, S. A.», a disposición del Excmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas, «Para completar depósito constituido en fecha 26 de diciembre de 1944, obras a ejecutar en terrenos de dominio público en construcción, aprovechamiento hidroeléctrico en el río Irati en término de Lumbier y Liédena», la persona en cuyo poder se encuentre deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda previéndole que se han tomado las disposiciones oportunas para que no se abone dicho resguardo y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 10 de mayo de 1962.—El Delegado de Hacienda, Aquilino García de la Peña.—2.674.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de doña Rosa y doña Clementina Tudela Coll que han resultado desconocidas en el domicilio indicado en las actuaciones de la calle Capella, número 36, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 633/1961 instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroen matrícula B-57402 que ha sido valorado en treinta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación; calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competen-

cia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se les cita para el día 30 de mayo de 1962, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio si los inculcados no efectuaron ninguna designación. Asimismo pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Presidente.—2.640.

Por el presente se pone en conocimiento de Juan Jaume Florit, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle donde se halla domiciliado y de Vicente Torres Blasco, vecino de Valencia, cuyo domicilio de la calle Salavert, número 230, que consta en las actuaciones ha resultado inexistente, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 623/1961 instruido por aprehensión de un automóvil marca Ford matrícula B-190749, que ha sido valorado en treinta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se les notifica que el día 30 de mayo de 1962, a las once treinta horas, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezca por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado por la Cámara de Comercio con carácter permanente si los inculcados no efectuaron ninguna designación. Asimismo podrán presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.639.

Se hace saber a Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su último domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo, 463, 2.º, 2.ª, y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el ilustrí-

simo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 30 de mayo a las once horas para ver y fallar el expediente número 620/1961, instruido por aprehensión de un automóvil Ford Custom B-190748, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada ley.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.637.

Se hace saber a Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal del «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio, 463, 2.º, 2.ª y actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 30 de mayo de 1961 a las once treinta horas para ver y fallar el expediente número 623/1961 instruido por aprehensión del automóvil Ford B-190749, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada ley.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.638.

Por el presente se pone en conocimiento de Francisco Jiménez Gómez, vecino de Málaga, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 604/1961 instruido por aprehensión de un automóvil marca Chevrolet modelo 1951-52, tipo Styleline de Luxe, ostentando matrícula M-188205, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al pro-

cedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 30 de mayo de 1962, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en que tendrá lugar la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio si el inculcado no efectuara ninguna designación, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.636.

Se hace saber a Joseph Low, de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias se desconocen y que al parecer estuvo hospedado durante los días 30 de agosto a 2 de septiembre de 1961 en la residencia del Garaje Juliá de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 25 de mayo de 1962 a las once horas para ver y fallar el expediente número 37/1962, instruido por aprehensión de artículos fotográficos, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada ley.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.635.

Se hace saber a un tal señor Lecha, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle donde se halla domiciliado, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 30 de mayo de 1962 a las doce horas para ver y fallar el expediente número 655/1961 instruido por aprehensión de un automóvil Ford B-156088, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la

vigente Ley de Contrabando y Defraudación si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada ley.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.634.

#### GERONA

Para conocimiento de Benedicto Rivera Sandaza, que tuvo su domicilio en plaza Mayor, número 4, de Vich (Barcelona), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pelno del Tribunal para el día 25 de mayo de 1962 a las diecisiete horas para ver y fallar el expediente instruido por aprehensión de un automóvil «Wolswagen», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 7 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.641.

Para conocimiento de la sociedad «F.A. Atlanta Reisebüro», de Frankfurt Main (Alemania), se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Alberto de Quintana, es representación de José Hoyos Domech, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 187/61, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona, 11 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.714.

#### TARRAGONA

Por la presente se hace saber a don Michel Rico, domiciliado en Au Bourg Cruzieu—Mont Brisson—(Francia), y cuya última residencia conocida en España fué Tarragona, que la multa que le ha sido impuesta en el expediente 30/61 de defraudación, por importación temporal de un automóvil marca Simca, matrícula 529-BC-42, y notificada por el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del actual, es de 54.071.64 pesetas, en lugar de las pesetas 5.471.64 figuradas por error, y que los plazos notificados se contarán a partir del día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 11 de mayo de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda—Presidente, C. Aransay.—2.701.

#### ZAMORA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Permanente del Tribunal para el día 5 de junio de 1962 a las once horas para ver y fallar el expediente número 12 del año actual, instruido por aprehensión de una caballería menor, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Moreira Micela, vecino de Zocavas (Portugal) y un tal Ramiro, de dicha vecindad, hijo de Rosa y de Miguel, a efectos de que comparezcan por sí o asistidos si lo estiman conveniente por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Zamora, 10 de mayo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.702.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### OVIEDO

##### Expropiaciones

En la relación nominal de fincas que en el término municipal de Lena han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, p. k. 384,750 al 398,594, segunda fase, Sección 4.ª, perfiles 371 al 544, comprendidos entre los p. k. 392,577 a 396,200», que fué publicada con fecha 24 de noviembre de 1961, se omitió la finca número 37, que a continuación relacionamos:

Finca número 37.—Denominación: «La Huerta».—Propietario: Don Jesús Fernández Fernández.—Clase de la finca: Huerta.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, doña Teresa González; Sur, don Bernardo Fernández; Este, doña Teresa González, y Oeste, carretera.

Oviedo, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.720.

##### TARRAGONA

##### Expropiaciones

Ateniéndose a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, en obligada aplicación de lo prevenido en el artículo 18 de la aludida Ley y concordantes del citado Reglamento, ha dispuesto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Acceso al nuevo puente sobre el río Francolí de la C. N. 420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca», término municipal de Tarragona; concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las alegaciones que entiendan por convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse, bien ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u organismo competente, durante el plazo señalado.

Asimismo, por imperio del artículo tercero de la citada Ley de Expropiación, tanto los que aparecen en la relación que sigue como aquellos otros que creyeran tener algún derecho sobre el bien afecto a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto o, a lo sumo, en un nuevo plazo de diez días, contados a partir del siguiente.

de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley Procesal Administrativa vigente, parándose en caso contrario el perjuicio que le correspondiese con arreglo a derecho.

Tarragona, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—2.699.

#### Término municipal de Tarragona

Relación que se cita y estado material y jurídico de las fincas

Número de orden: 1.—Nombre de la persona o entidad propietaria: «Ceratonía», S. A.—Vecindad: Tarragona, carretera de Valencia.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Avellanos, riego.

Número de orden: 2.—Nombre de la persona o entidad propietaria: Eduardo Canals Mercadé.—Vecindad: Tarragona, Cuartel Sur.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Avellanos, riego.

Número de orden: 3.—Nombre de la persona o entidad propietaria: Pedro Margarolas Juvál.—Vecindad: Tarragona, Comte, 14.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Avellanos, riego.

Número de orden: 4.—Nombre de la persona o entidad propietaria: José Satiagi Inglés.—Vecindad: Tarragona, M. Poblet, número 19.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Avellanos, riego.

Número de orden: 5.—Nombre de la persona o entidad propietaria: Ayuntamiento de Tarragona.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Camino.

Número de orden: 6.—Nombre de la persona o entidad propietaria: Ildefonso Tortajada Blanco.—Situación de la finca: Partida CAMPESA.—Clase de la finca: Avellanos, riego.

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Cándida Sanz Hens y don Francisco Reyes Marqués.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Palmera (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de abril de 1962.—El Comisario de Aguas, T. Villalobos.—3.844.

Nombre del peticionario: Don Manuel Ramos Franco, Calvo Sotelo, 35, Posadas (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 158 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de abril de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.843.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Montero Montero.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, Calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de abril de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—616.

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

##### Dirección.—Expropiaciones

Obra: Canal de alimentación del pantano de «González Lacasa».—Fincas rústicas.—Expediente número 1.—Término municipal: Villoslada de Cameros (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.

Zaragoza, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

##### Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Raimundo Depablo Sánchez.—Finca: Situación, El Tollo; cultivo: cereal regadío.

Finca número 2.—Propietario: Nicolás Sánchez Montenegro.—Finca: Situación, El Tollo; cultivo, cereal seco.

Finca número 3.—Propietario: Ayuntamiento.—Finca: Situación, El Tollo; cultivo, monte.

Finca número 4-a.—Propietarios: Herederos de Donato Lacalle.—Finca: Situación, El Tollo; cultivo, cereal regadío.

Finca número 4-b.—Propietarios: Herederos de Donato Lacalle.—Finca: Situación, El Tollo; cultivo, cereal regadío.

Finca número 5.—Propietario: Ayuntamiento.—Finca: Situación, El Tollo y Charcazo; cultivo, pastos.

Finca número 6.—Propietario: Angel Martín Larrau.—Finca: Situación, El Charcazo; cultivo, pastos.

Finca número 7.—Propietario: Ayuntamiento.—Finca: Situación, Las Comedices; cultivo, monte.—2.703.

## GUADIANA

*Información pública del proyecto de abastecimiento de agua de Montalbo (Cuenca)*

Aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1962 el «Proyecto de abastecimiento de agua de Montalbo (Cuenca)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Nuevos Ministerios, Madrid.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del Proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Madrid, Nuevos Ministerios, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovíes.—2.694.

Nota extracto para la información pública del Proyecto de abastecimiento de agua de Montalbo (Cuenca).

La instalación que se proyecta obedece al siguiente esquema:

Captación, conducción, depósito regulador, conducción de suministro a una fuente.

El agua se toma de un manantial denominado «Pozo de la Canteras», situado a seis kilómetros de la población, al que se le prevén obras de defensa y mejora.

La conducción, de 6.043,05 kilómetros, se hace con tubería de Ø 125 mm., alojada en zanja, y llega al depósito por gravedad.

El depósito es de tipo aprobado del modelo oficial, con capacidad de 160 metros cúbicos.

La conducción de suministro, de 458,90 metros, se hace con tubería de diámetro de 150 mm., que alimenta a una fuente situada en el centro del pueblo.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovíes.

**Explotación de Ferrocarriles del Estado***Requerimiento a la Compañía del ferrocarril minero de Castro a Alén*

Conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en virtud de que el domicilio social de dicha Compañía del Ferrocarril de Castro a Alén se desconoce por esta Explotación, se inserta a continuación el siguiente

**Requerimiento.**—Habiéndose declarado caducada la concesión del repetido ferrocarril por Orden ministerial de Obras Públicas de 22 de mayo de 1947, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para la ejecución de la Ley General de Ferrocarriles, ésta Explotación de Ferrocarriles por el Estado (domiciliada en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), cumplimentando lo resuelto por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera en

26 de junio de 1961, requiere a la Compañía ex concesionaria del ferrocarril minero de Castro a Alén para que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», designe por su parte el Perito que haya de representarla en la medición y valoración contradictorias de la concesión caducada, advirtiéndole que si dejase de hacer la designación de Perito en el plazo señalado, procederá, desde luego, a practicar la medición y valoración el Ingeniero representante del Estado, y se estará a la resolución que respecto a las mismas se acordase.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director (ilegible).—2.143.

**MINISTERIO DE TRABAJO****Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1962 falleció el obrero José Hernández Salvador, natural de Almería, hijo de Pedro y de Remedios, domiciliado en Sereno, E, Almería, que trabajaba al servicio de Sección Trabajos Portuarios de Almería.—2.622.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de marzo de 1962, falleció el obrero Pedro Jurado Rincón, natural de Córdoba, hijo de Eloy y de Claudia, domiciliado en General Franco, número 17, La Granjuela; que trabajaba al servicio de Felipe Puertos García.—2.718.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 2 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Director. 2.672.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones Provinciales****A V I L A**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Vega». Emplazamiento: Fresnedilla, La Adrada y Santa María del Tiétar (Avila).

Objeto: Reformar las estaciones de transformación de 10 KVA. y 15 KVA a 3.000 V. en las localidades de Fresnedilla La Adrada y Santa María del Tiétar, para mejorar el servicio en las localidades respectivas.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Avila, 27 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—2.678.

\*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados presentar en esta Dele-

gación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Ayuntamiento de La Horcajada.

Valor de la instalación: 368.302,42 pesetas.

Objeto: Instalar una línea de a. t. entre Hoyorredondo y La Horcajada, y una estación de transformación de 25 KVA. de potencia y tensiones de 15.000/3.000 V., para mejorar el suministro de la localidad de La Horcajada.

Peticionario: Don Jesús de Marcos.

Emplazamiento: La Horcajada.

Valor de la instalación: 151.949,50 pesetas.

Objeto: Reformar la red de distribución en b. t. de La Horcajada (Avila), para mejorar el servicio a la localidad.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Avila, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—2.704.

**BARCELONA****Nuevas líneas eléctricas**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Líneas de transporte de energía eléctrica a 25 KV., a las estaciones transformadoras Llimonet, Pecuaría y Corral del Tort, y de 6 KV., a las E. T. Granja, Hermanos Vua y Sendres, en el término municipal de Villanueva y Geltrú.

Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. a la estación transformadora El Piular; línea 25 Kv. a la nueva S. E. Terramar-Sitges y línea 6 Kv. de unión entre la citada subestación y la línea que se dirige al P. T. Autódromo; variante línea 25 Kv. Sans-Villanueva, y línea 25 Kv. a la estación transformadora Riba Rojas, en términos municipales de Villanueva y Geltrú y Sitges.

Tendido cable subterráneo para transporte de energía eléctrica a 6 KV., afectando la calle Mayor y Mossén Félix de Sitges, e instalación de una estación transformadora en la última calle.

«Compañía Anónima Manresana de Electricidad».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., desde la estación transformadora del Tossal de la Rampinya a la línea que alimenta la estación transformadora de «Explotaciones Potásicas, S. A.», en el término municipal de Sallent.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de San Feliu a Gelida, afectando los términos municipales de San Feliu de Llobregat, Molins de Rey, Papiol, Pallejá y Corbera de Llobregat, San Andrés de la Barca, Castellví de Rosanes y Gelida.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.». Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 Kv., Pueblo Seco, barriada Mullor, Textil Clapés y Huet Hermanos, y estaciones transformadoras para las mismas, en el término municipal de Tarrasa.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.». Línea de transporte de energía eléctrica

aérea, trifásica, a 25 Kv., desde la estación transformadora Dursfort a Castellfuit de Riubregós, con derivación a las E. T. barrio El Soler, Masías Bassols y Canteras Nadal, en los términos municipales de Calonge de Segarra y Castellfuit de Riubregós.

Barcelona, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.722.

#### BADAJOS

##### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Esquinas Jurado.

Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey, finca Artobas-Campillo.

Capital: 218.010,19 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 22.000 voltios y 838 metros de longitud, que partiendo del poste número 357 de la línea Castuera-Almorchón-Cabeza del Buey, propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», llegue a la finca indicada, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA. e instalaciones de riego en baja tensión.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 5 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.889.

#### BURGOS

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»  
Objeto solicitud: Se trata de construir un pequeño ramal de línea a 13,2 KV., que derivando de la general Urbana-Norte de Burgos, terminará en un centro de transformación de 300 KVA., para el servicio de la fábrica de piensos «Iberhens», que se instalará en Gamonal.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—2.705.

\*

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»  
Objeto solicitud: Se trata de construir un pequeño ramal de línea eléctrica a 13,2 KV., que llegará al nuevo centro de transformación de 200 KVA. de potencia a instalar en las proximidades de la fábrica de harinas «La Luisita», y otro ramal en conducción subterránea que terminará en la cabina que se construirá en la plaza del Siete de Agosto, con transformador de 400 KVA., ambos en Aranda de Duero.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—2.706.

#### CACERES

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 4.000 Kw. capacidad de transporte y 18.670 metros de longitud, entre la subestación de Galisteo y la elevación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en las proximidades de Coria, pasando por los términos municipales de Galisteo, Montehermoso, Guijo de Galisteo, Moreillo y Coria, para servicio de fuerza motriz y alumbrado en la zona de

riegos del río Alagón, aguas abajo, margen derecha.

Presupuesto: 1.526.720 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.956.

\*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción línea aérea a 13,2 kilovoltios, de 2.400 Kw. de transporte y 4.400 metros de longitud, con origen en la subestación del Pantano, para servicio de alumbrado y fuerza motriz en la zona de riegos de los términos de Malpartida de Plasencia y Toril.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.957.

#### CORDOBA

Doña Elisa Rioboo Alvear solicita se autorice la instalación de una línea eléctrica de 1.850 metros de longitud, a 25 KV., que derivará de la que la «Compañía Sevillana de Electricidad», tiene establecida para el servicio de la Aldea de Santa Cruz (Montilla), y terminará, en centro de transformación de 170 KVA., razón de transformación 25.000 ± 5 % / 220-127 voltios en la finca «Mirabonillos», del término de Córdoba.

Presupuesto: 291.000 pesetas (doscientas noventa y un mil pesetas).

Lo que se publica, a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 5 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—3.949

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (paseo de Chile, número 15), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Juan Bolaños García, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de neumáticos con maquinaria extranjera y nacional.

Maquinaria extranjera: Dos moldes vulcanizadores y un raspador, por valor equivalente a 97.000 pesetas.

Capital de ampliación: 1.043.488 pesetas.

Capacidad anual de producción: Se aumenta en 1.100 unidades.

Peticionario: «Fosforera Canariense, Sociedad Anónima», en Las Palmas.

Objeto: Legalización y ampliación de maquinaria en fábrica de fósforos, sin aumentar la capacidad de producción autorizada.

Maquinaria extranjera: Una máquina continua de fósforos de papel (ya importada) y una de empaquetar cajitas de fósforos, por valor equivalente a unos 2.620.000 pesetas.

Peticionario: Don Bernardino Correa Viera, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de materiales para la construcción con maquinaria nacional y extranjera.

Maquinaria extranjera con licencia de importación concedida: Una máquina es-

tacionaria para fabricar bloques de hormigón, un mezclador y un elevador, por valor equivalente a 1.300.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: Aumentará en 1.250.000 bloques.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—2.726.

#### MADRID

##### Nuevas industrias

Peticionario: «Laboratorios Profidén, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Tipografía y litografía.

Capital: 7.027.000 pesetas.

Producción: Etiquetas varias para cepillos dentales, 2.000.000; estuches plegables para crema dental, 8.000.000; cajas para cepillos dentales, 200.000; estuches plegables varios, 1.000.000; folletos varios propaganda, 5.000.000; etiquetas varias, 500.000; trabajos varios publicidad, carteles, 75.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—3.971.

\*

Peticionario: «Perloff, S. A.»

Objeto: Producción de hilos continuos, textiles y técnicos.

Emplazamiento: A determinar posteriormente.

Capital: 230.000.000 de pesetas: de procedencia nacional, 55 por 100, y extranjera, 45 por 100.

Producción: 1.050 toneladas anuales de hilos continuos para usos textiles y técnicos en diversos títulos.

Esta industria precisará la importación de primeras materias, con arreglo al siguiente detalle:

Caprolactma, 1.225 toneladas, con un importe de 73.500.000 pesetas.

Bioxido de titanio, 24,5 toneladas, con un importe de 931.000 pesetas.

Finituras y antiestáticos, 61,3 toneladas, con un importe de 3.552.000 pesetas.

La maquinaria será nacional, y de importación para las secciones de polimerización, lavado de chips, secado de chips, hilatura, bobinado, estirotorsión, torsión, fijado y enconado, ascendiendo su importe a 108.370.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Sagasta, 14.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.018.

#### MURCIA

##### Sustitución de maquinaria

Peticionario: «Cauchos de Levanté, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Guadalupe (Murcia).

Capital: 16.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de calzado de goma un cilindro de 1.000 x 400 y dos cilindros de 800 x 365 por dos cilindros de 1.500 x 500, modelo GX-202-M, de procedencia nacional, y de un importe conjunto de 2.391.910 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Murcia, 10 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—2.687.

#### TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Objeto de su petición: Legalizar e inscribir una industria de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Talavera de la Reina.

Capital: 13.477.722 pesetas.

Producción prevista: 12.471 metros cúbicos mensuales.

Elementos de distribución: Nacionales.

Toledo, 4 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—3.950.

### Subdelegaciones

#### CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados por las mismas presentar en esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Aljorra (Cartagena).

Objeto: Instalar línea aérea en A. T. de 552 metros de longitud, para alimentar un centro de transformación instalado por el Sindicato de Riegos de La Aljorra en dicho paraje. Cruza varios predios particulares, una línea telefónica y la carretera provincial de La Aljorra al Albuñón. Valor de la instalación: 38.680 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pozo Estrecho (Cartagena).

Objeto: Línea aérea en A. T. para alimentar el centro de transformación de don Enrique Carrión en su finca «La Huerta». En su recorrido, de 170 metros de longitud, cruza terrenos de don Francisco Alvaro, don Antonio, Iniesta y un camino vecinal.

Valor de la instalación: 24.984 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Escobreras (Cartagena).

Objeto: Instalar un centro de transformación interperie de 20 KVA., con relación 11.000/220-127 V., y línea de conexión en A. T. de 30 metros de longitud, para dar servicio a un grupo de viviendas del Patronato «Santísima Trinidad».

Valor de la instalación: 80.495 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).

Objeto: Línea aérea en A. T. de 330 metros de longitud, para alimentar el cen-

tro de transformación de don Ginés Inglés Galindo instalado en su finca «El Infierno». Cruza por terrenos de don Mariano Hermosilla, don José Inglés Meroño y un camino de herradura.

Valor de la instalación: 38.077 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto: Electrificación del caserío «Los García» mediante la instalación de un centro de transformación tipo interperie, de 40 KVA.; línea de conexión en A. T. de 320 metros de longitud, y redes de distribución a 380 y 220 V., para fuerza y alumbrado respectivamente. Cruza terrenos del Ejército y la finca «La Molineta», donde se instala el C. T.

Valor de la instalación: 368.629,40 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto: Electrificar el poblado de San Cayetano mediante la instalación de una línea aérea a 11 KV., de 580 metros de longitud, que cruza varios predios particulares y un camino de herradura; un transformador tipo interperie de 15 KVA. y redes de distribución a 380 y 220 V., para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 269.580,28 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto: Instalar una línea aérea en A. T. de 1.313 metros de longitud, que cruza dos caminos de herradura y la carretera provincial de La Puebla a Pozo Aledo, para dar servicio a un centro de transformación que don José Álvarez ha instalado en su finca «Las Conquetas».

Valor de la instalación: 100.934 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Antonio Barnuevo Marín-Barnuevo.

Emplazamiento: Santiago de la Ribera (San Javier).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA., con relación de 11.000/230-133 V., y línea de conexión en A. T. de 450 metros de longitud, para electrificar su finca «Torre Minguetz».

Valor de la instalación: 138.976 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Tomás Alcázar Sánchez.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 20 KVA., con relación 11.000/230-133-V., y línea de conexión en A. T. de 172 metros de longitud, para electrificar su planta industrial.

Valor de la instalación: 143.881 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Doña María Elisa Gómez Gaya.

Emplazamiento: San Javier.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación de 11.000/230-133 V., y línea de conexión en A. T. de 250 metros de longitud, a través de terrenos de su propiedad, para electrificar su finca «María Luisa», sita en el paraje de Los Gallegos.

Valor de la instalación: 118.581 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Francisco Meroño Carrión.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 40 KVA., con relación de 11.000/230-133 V., y línea de conexión en A. T. de 700 metros de longitud, a través de terrenos de don Agustín Pedreño, don

Francisco Jiménez, don Miguel Gracia, don Isidoro Meroño, destinado a electrificar su finca «Meroño».

Valor de la instalación: 146.170 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Vicente Armero Cárnovas.

Emplazamiento: Roldán (Torre Pacheco).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación 11.000/230-133 V., y línea de conexión en A. T. de 260 metros de longitud, a través de terrenos de su propiedad, para electrificar la finca «Lo Duro».

Valor de la instalación: 122.336,62 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Epifanio Alcaraz Izquierdo.

Emplazamiento: Hortichuela (Torre Pacheco).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 40 KVA., con relación de 11.000/220-127 V., y línea de conexión en A. T. de 1.873 metros de longitud, a través de terrenos de su propiedad, con cruces en los caminos de Usate, Las Palmeras y Balsicas.

Valor de la instalación: 105.450 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don José Alemán Alemán.

Emplazamiento: Balsicas (Murcia).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 15 KVA., con relación de 11.000/220-127 V., y línea de conexión en A. T. de 396 metros de longitud, a través de terrenos del peticionario y de don Joaquín Ccdorniu, para electrificar una finca de su propiedad.

Valor de la instalación: 108.674,18 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Cándido López Pérez.

Emplazamiento: San Javier.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación de 11.000/220-127 V., y línea de conexión en A. T. de 118 metros de longitud a través de terrenos de su propiedad, con cruce de una línea telefónica, destinado a electrificar una finca del peticionario.

Valor de la instalación: 67.593,50 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Cartagena, 11 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—2.725.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia y número.

#### MADRID

747. «La Amistad». Caolín. 42. Laguna del Marquesado (Cuenca). 23 de abril de 1962. 49.

#### SANTANDER

15.986. «Sorpresa». Hierro. 225. Soba. 27 de abril de 1962. 51.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

#### Servicio de Fibras Duras

#### MALAGA

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Rosillo Sayago.  
Emplazamiento: Beas (Huelva).  
Capital de instalación: Treinta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 9 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—2.686.

Este Servicio tiene en existencia en sus almacenes en Fuerteventura, unos 30.000 kilogramos de fibra de sisal, henequén y zapupe.

Aquellos industriales a quienes pudiera interesar la adquisición de dicha fibra pueden formular ofertas a este Servicio, calle Barroso, número 6, Málaga, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas han de ser formuladas para el total importe de las existencias que hubiera en la fecha de la adjudicación, dando el precio por kilo y a base de mercancía empacada y situada sobre muelle en Puerto Rosario por cuenta de este Servicio.

Málaga, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—3.927.

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### CADIZ

##### Instalación de industria

Peticionario: Cooperativa Algodonera de Guadalete.

Objeto: Factoría desmotadora y desbordadora de algodón.

Localidad: Arcos de la Frontera.

Producción: 3.087.000 kilogramos de fibra de algodón y 5.000.000 de kilogramos de semilla de algodón.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura, avenida Ramón de Carranza, 26 y 27, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Cádiz, 11 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.707.

#### CORDOBA

Peticionario: Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora del Carmen.

Objeto: Instalar una almazara para sus socios en Hinojosa del Duque (Extramuros).

Capital: 1.187.590 pesetas.

Producción: 1.000.000 de kilogramos de aceitunas en temporada.

Lo que se publica para que quien se considere perjudicado pueda presentar los escritos de impugnación, por triplicado y

reintegrados, en esta oficina, Concepción, número 12, en el plazo de diez días.

Tanto el capital como la maquinaria son de origen español.

Córdoba, 11 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—2.708.

#### GERONA

##### Implantación de industria

Peticionario: Don Carlos Sanahuja Ventura.

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Fábrica de conservas de sofritos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 23.000 kilogramos.

Se hace público para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en esta Jefatura, avenida Jaime I, número 26, en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 9 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—2.709.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Maeso.

Objeto: Fábrica de harinas de carne.

Localidad: Llodio.

Maquinaria: Nacional.

Publícase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Vitoria, 3 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Manuel Flores.—3.948.

#### ALICANTE

##### Nuevas industrias

Peticionario: Francisco Canales López.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Dclores.

Peticionario: Manuel Pascual Ramírez.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Almoradí.

Peticionaria: Viuda de Ramón Ortuño.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Juan Amorós Blasco.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: La Marina (Elche).

Peticionario: Tomás Pascual Quiles.

Objeto: Matachero de aves.

Capacidad industrialización: 2.600 aves anuales.

Emplazamiento: Elche.

Peticionario: José Antonio Gómez Olit.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 493.000 kilos.

Emplazamiento: Alicante.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.

Alicante, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.—2.721.

#### GERONA

##### Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Jaime Abras Bagudanch.

Emplazamiento: Riudellots de la Selva.

Objeto: Ampliación chacinera.

Capital para la ampliación: 202.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que

las personas que se consideren afectadas

por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.681.

Peticionario: Don Juan Sala Riera.

Emplazamiento: Castellfullit de la Roca.

Objeto: Ampliación chacinera.

Capital para la ampliación: 287.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.682.

#### MADRID

##### Ampliación industria

Peticionario: Don Enrique Díaz Fraguas.

Emplazamiento: Calle Peña Urbibia, número 17, Madrid.

Objeto: Ampliación taller elaboración de tripas.

Producción anual: Paquetes intestinales de vacuno y lanar: 44.000.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 12 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—2.725.

### Distritos Forestales

#### CUENCA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Fermín Portillo Portillo, con domicilio en Cuenca (capital), carretera de Madrid, s/n.

Objeto de la petición: Ampliación de una industria de destilación de mieras existente en Cuenca (capital), a una distancia inferior a cinco kilómetros de monte público.

Producción de la ampliación: 800.000 kilogramos de mieras anuales.

Maquinaria nueva instalar: Una caldera de vapor con sus accesorios, un calderón de 3.000 gramos, dos decantadoras de 3.000 Khs., un autoclave.

Valor de esta maquinaria: 214.205 pesetas.

Esta maquinaria y las materias primas que empleará son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle del Dieciocho de Julio s/n.

Cuenca, 14 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.724.

### Servicio Nacional del Trigo

#### BARCELONA

##### Implantación nueva industria

Peticionario: Lorenzo Segura Cascantes.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Olesa de Montserrat.

Capital: 49.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 14 de mayo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—2.723.

**GERONA**

*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Don Alberto Pujadas Girona.

Objeto de la petición: Sustituir motor en su molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Torroella de Montgrí.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 11 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa.—2.710.

**LA CORUÑA**

*Legalización de molino*

Peticionaria: Doña Anunciación Calve Afión.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Parada, Oza de los Ríos.

Capital: 83.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 10 de mayo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—2.680.

**LUGO**

*Cambio de titularidad*

Peticionario: Don Benigno López Regueiro.

Objeto de la petición: Cambio de nombre del molino maquillero mixto que figuraba al de José Mourenza Rodríguez.

Localidad del emplazamiento: San Remigio de Bazar, Lugo.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de abril de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.684.

*Nueva industria*

Peticionario: Don Alvaro Pardo Gallego.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: San Justo-Pousada (Neira de Jusa), Lugo.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de mayo de 1962. El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.711.

*Traslado de industria*

Peticionario: Don Manuel Díaz Santiago.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquillero mixto desde Ferreiros de Balboa (Becerreá) a San Juan de Muro (Láncara).

Localidad del emplazamiento: San Juan de Muro (Láncara), Lugo.

Capital: 44.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.684 bis.

**TERUEL**

*Nueva industria*

Peticionario: Don José Antonio López López.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Buena.

Capital: 35.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 11 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—2.712.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**LA CORUÑA**

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar aquellos a quienes pueda interesar contra la fianza definitiva depositada por don Miguel Pazos Sobrado, Contratista adjudicatario de una vivienda protegida que ha construido como premio nacional de familia numerosa en La Coruña, para don Antonio García Castro, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

La Coruña, 10 de abril de 1962.—El Delegado provincial, Luis Carreras Presas y Gil.—3.853.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar aquellos a quienes pueda interesar contra la fianza definitiva depositada por don Miguel Pazos Sobrado, Contratista adjudicatario de una vivienda protegida que ha construido como premio nacional de familia numerosa en La Coruña para don José Pedreira Salorio, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

La Coruña, 10 de abril de 1962.—El Delegado provincial, Luis Carreras Presas y Gil.—3.854.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

43 sorteo para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

**Serie A**

68	67.001 a 68.000
470	469.040 a 70.000 (1)
889	888.001 a 89.000
956	955.001 a 56.000
1.067	1.066.001 a 67.000
1.258	1.257.001 a 980 (2)

**Serie B**

48	47.001 a 55 (2)
145	144.389 a 45.000 (1)
170	169.001 a 70.000

**Serie C**

354	176.501 a 77.000
380	189.958 a 90.000 (1)
438	218.501 a 698 (2)
506	252.501 a 53.000

**Serie D**

30	5.801 a 95 (2)
158	31.401 a 600
171	34.160 a 200 (1)

**SERIE E**

170	16.901 a 17.000
227	22.601 a 603 (2)
406	40.501 a 600

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Gobernador, P. D., Antonio R. y Morales de Setién.—1.162.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

*Relación de los libramientos procedentes de reintegros y premios de la Lotería Nacional presuntos en abandono (Real Decreto de 24 de enero de 1928)*

- Depósito A 168.755.—Titular, G. M. K. Khakwani, de Edimburgo. 100 pesetas.
- Depósito A 171.891.—Titular, Sebastián Soler Navarro, de Boock Run Coal Co. 100 pesetas.
- Depósito A 171.894.—Titular, Dominic Cerini, de Tuckahoe N. Y. 100 pesetas.
- Depósito A 179.875.—Titular, J. W. Lyons, M. D. de Jessup. 100 pesetas.
- Depósito A 181.702.—Titular, Maximino Villamarín García, de Newark. 500 pesetas.
- Depósito A 191.123.—Titular, Carlos Pereira Leal, de Rio de Janeiro. 2.000 pesetas.
- Depósito A 192.782.—Titular, J. M. Taytebaum, de Nueva York. 100 pesetas.
- Depósito A 197.048.—Titular, Julio Rodríguez y Patrón, de Navas del Madroño (Cáceres). 900 pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.029.

**«SEVEN», COMPANIA DE SEGUROS DE ASISTENCIA  
MEDICO-QUIRURGICA**

SEVILLA

*Balance-Inventario cerrado en 31 de diciembre de 1960*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	9.020,81	Capital social suscrito .....	300.000,00
Valores mobiliarios .....	105.000,00	Reservas técnicas legales .....	152.253,44
Recibos de primas pendientes .....	387.754,40	Acreedores diversos .....	228.002,38
Deudores diversos .....	142.060,85	Pérdidas y ganancias del ejercicio .....	10.606,24
Mobiliarios, instalación y const. ....	47.026,00		
<b>Total .....</b>	<b>690.862,06</b>	<b>Total .....</b>	<b>690.862,06</b>

26.

**COMPAGNIE ROYALE ASTURIENNE  
DES MINES**

**(REAL COMPANIA ASTURIANA  
DE MINAS)**

**Domicilio Social: 12 Place de la Liberté,  
Bruselas. Registro de Comercio de Bru-  
selas, número 5.153**

*Aviso a los accionistas*

Se hace saber a los accionistas que el pago del dividendo del ejercicio 1961 se efectuará a partir del 22 de mayo de 1962.

Aparte de los domicilios designados en los anuncios efectuados separadamente para el pago en Bélgica y Francia, el cupón será pagadero en España en el Banco Español de Crédito, Madrid.

Se pagará presentando el cupón número 104, el equivalente en pesetas de 100 francos belgas por acción, libre de impuestos y gastos y comisión, al cambio del día del pago, o sea actualmente pesetas 120,209 por 100, a reserva de la presentación por el susodicho Banco Español de Crédito, como pagador, de la certificación ordenada por la Administración Belga de la Renta, en lo que se refiere a los importes cobrados o recibidos por persona física que no tenga en Bélgica ni domicilio ni residencia, y por las Sociedades, Asociaciones, establecimientos u organismos de cualquier clase que no tengan en Bélgica ni su domicilio social ni su establecimiento administrativo o principal ni la residencia de la Dirección o de la Administración.—4.088.

**CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.**

**BARCELONA**

**Fernando, 34**

*Aviso*

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta Sociedad que con fecha 24 de abril de 1962 ha sido autorizada por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones para modificar el sistema de sorteo de sus títulos y que en lo sucesivo se tomarán a tal fin como referencia los resultados de la Lotería Nacional, en las condiciones siguientes:

Títulos de amortización total (planes 10/15, 15/20 y 20/20):  
Quedarán amortizados aquellos cuyas ci-

fras coincidan con las cuatro últimas del primer premio de cada uno de los sorteos mensuales que realice la Lotería Nacional.

Liberación de cuotas (plan 20/20):

Quedarán exentos, en las condiciones previstas en los títulos, aquellos cuyas cifras coincidan con las cuatro últimas del segundo premio de los mismos sorteos del caso anterior.

Títulos con capitales adicionales (planes 10/20 y 15/25):

La atribución se hará de acuerdo con lo ya estipulado en ellos; es decir, con referencia a las tres últimas cifras del primer premio de los mismos sorteos de los demás planes.

La presente modificación empezará a regir desde el próximo mes de junio, por lo que dadas las fechas actuales de celebración de los sorteos de la Lotería Nacional, el primer sorteo en las nuevas condiciones tendrá lugar el día 5 de dicho mes.

Barcelona, 15 de mayo de 1962.—Capitalizadora Clavijo, S. A.—4.047.

**MANUFACTURAS ESPAÑOLAS  
METALURGICAS, S. A.**

**(M. E. M. S. A.)**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 5 de junio próximo, a las trece horas, en la avenida de Menéndez Pelayo, 2, cuarto izquierda, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6, en segunda, para tratar del aumento de capital.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz.—4.049.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de junio próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados (calle Mallorca, número 283, chaflán Lauria), y el siguiente día, en el mismo local y hora, en el supuesto de haberse de celebrar la Junta en segunda convocatoria, a fin de proceder:

a) A la aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, actuación social del Consejo y Gerencia

y de su Memoria explicativa, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1961.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios.

c) Renovación de cargos del Consejo.

d) Nombramiento de censores de cuentas.

e) Nombramiento de los interventores de actas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas poseedores de cien o más acciones y los que por acumulación de fracciones alcancen el mínimo de ciento, deberán, antes de las doce horas del día 4 de junio, depositar las acciones en la Caja de la Sociedad o acreditar haberlas depositado en alguna entidad bancaria.

Barcelona, 17 de mayo de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José Valls Taberner, Presidente.—4.063.

**MANUFACTURAS ESPAÑOLAS META-  
LURGICAS, S. A.**

**(M. E. M. S. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 5 de junio próximo, a las doce treinta horas, en la avenida de Menéndez Pelayo, 2, cuarto izquierda, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1961.

Renovación de las vacantes del Consejo, de acuerdo con los Estatutos, y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz.—4.048.

**EMBALAJES PLASTICOS, S. A.**

**BARCELONA**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas, Memoria del Consejo y sus propuestas correspondientes al ejercicio de 1961.

Barcelona, 17 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Coll.—4.030

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.